

Resolución Directoral

Nº 226 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 21 SET. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 018-2016/CA de fecha 17 de agosto del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de setiembre del 2012, Resolución Directoral Nº 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013;

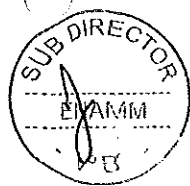
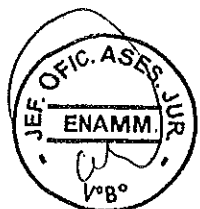
Que, de conformidad con el inciso b) del artículo 24º del mencionado Reglamento el nombramiento de dos asesores: Técnico y Metodológico (para el primero deberá efectuar la propuesta de un profesional especializado y con amplio dominio del tema de investigación a desarrollar, y el segundo será asumido por el Docente de la asignatura de Seminario de Investigación II;

Con Memorándum Nº 055-2016/POST de fecha 15 de agosto del 2016, el Director Académico de Postgrado eleva la siguiente propuesta:

a) Aprobación de las áreas y líneas de investigación para la formulación de proyectos de investigación en el Programa de Doctorado en Ciencias Marítimas concordantes con el Reglamento de Maestrías y Doctorado b) Aprobación de la modificatoria del inciso b) del Artículo 24º del Reglamento de Maestrías y Doctorado, al resultar insuficiente que uno solo Docente asuma la asesoría metodológica de la totalidad de los proyectos de tesis que se presenten c) Aprobación del equipo de asesores metodológicos.

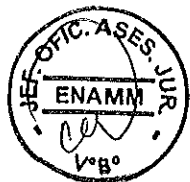
Que, en tal sentido es pertinente aprobar la conformación del equipo de asesores especialistas y metodológicos para el desarrollo de tesis, propuesto por la Dirección Académica de Postgrado.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Post Grado y la Jefa de Asesoría Jurídica.

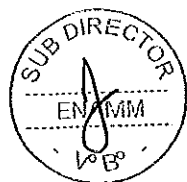


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del equipo de asesores metodológicos para el desarrollo de la tesis con fines de optar el grado académico correspondiente en el Programa de Postgrado, siendo como sigue:



ASESORES METODOLÓGICOS
Dr. Elías MEJIA Mejía
Dra. Joice DEL PINO Robles
Dr. Charles TORRES Vásquez
Dr. Sandy ISLA Alcocer
Dr. Víctor PUDILO Capurro
Dr. Jhonny HIDALGO Benito



ARTÍCULO SEGUNDO.-COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Dirección Académica de Postgrado, Jefatura del Programa de Doctorado, Jefatura de la Oficina de Administración y Jefatura de la Secretaría Académica para los fines consiguientes.



Regístrese, Comuníquese y archívese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703